



CONCURSO VIVE TU MÚSICA with 5™

LA COMPRA NO ES NECESARIA PARA PARTICIPAR O GANAR. CUALQUIER TIPO DE COMPRA O PAGO NO AUMENTARÁ SUS POSIBILIDADES DE GANAR. ESTE CONCURSO DEBE JUGARSE SÓLO EN LOS EE.UU., Y SERÁ GOBERNADO POR LAS LEYES ESTADOUNIDENSES. NO SE INSCRIBA SI NO ES ELEGIBLE Y NO RESIDE EN EE.UU., AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.

LEA ESTAS REGLAS DETENIDAMENTE, YA QUE ESTARÁ OBLIGADO A CUMPLIRLAS.

1. ELEGIBILIDAD: El “Concurso Vive Tu Música with 5™” (“Concurso”) está disponible sólo para individuos que sean residentes legales de los 50 estados de EE.UU., o el Distrito de Columbia y quienes, a partir de la fecha de inscripción, tengan 18 años de edad o la mayoría de edad, o sean mayores en su estado de residencia. Los empleados de Wm. Wrigley Jr. Company (“Patrocinador”), LA TV Networks, LLC, Commonground, Bravo Advertising, Liquid Thread, Mediavest, Dig Communications y cada una de sus empresas matrices, afiliados, subsidiarios, agencias de publicidad y promoción, agencias de cumplimiento y/o de evaluación (cada uno, una “Entidad del Concurso”, colectivamente, las “Entidades del Concurso”), y los miembros inmediatos de su familia (padres, hijos, hermanos, cónyuge, abuelos y los parientes por adopción de los mismos) y los miembros de su mismo hogar (relacionados o no), no son elegibles para participar o ganar. Anúlese por fuera de los 50 estados de EE.UU., y el Distrito de Columbia, y en donde sea prohibido por la ley.

2. VISIÓN GENERAL DEL CONCURSO: El Concurso comienza el 14 de marzo de 2011 a las 12:00 p.m., Tiempo Estándar del Este (ET) y termina el 9 de agosto de 2011 a las 11:59:59 p.m., Tiempo Estándar del Este (ET), (conocido también como el “Periodo de Inscripción del Concurso” en este documento). El Concurso le brinda una oportunidad a un intérprete individual (“Solista”) o a una banda (“Banda”), para que envíe una inscripción (“Inscripción”) interpretando su propia canción original, (“Canción”) compita y sea el Ganador del Gran Premio (Grand Prize) del Concierto Grand Finale en su Evento Final (Final Event) Vive Tu Música with 5™, que se llevará a cabo el 9 de agosto de 2011 en Los Angeles, CA. Como se describe más adelante en la Regla 3(C), una Inscripción puede consistir tanto en un video con archivo de audio que se pueda subir, o un archivo de audio solamente que se pueda subir, de la interpretación de la Canción del Solista o la Banda. A efecto de estas Reglas Oficiales, una “Banda” se define como tal, si tiene entre dos (2) y seis (6) miembros; y un “Solista” se define como un intérprete individual. Todos los individuos que participen en este Concurso deben cumplir con los requisitos de elegibilidad descritos en la Regla 1 anteriormente, ser músicos, animadores o intérpretes amateurs y ninguno de ellos, ya sea individual y/o colectivamente puede, durante el periodo del Concurso o al momento del cumplimiento y aceptación del premio, ser parte en cualquier contrato con cualquier sello discográfico, compañía productora, editorial o cualquier tercero (incluyendo, sin limitación a



programas de reality television) que pueda interferir de cualquier forma en la participación del individuo en el Concurso, tenga derechos sobre la Inscripción, y/o la aceptación de cualquier premio o premios que puedan ser otorgados al Solista o la Banda en el Concurso. Los requisitos para la Inscripción están establecidos en la Regla 4 más adelante. Todas las Inscripciones deben enviarse de conformidad con estas Reglas Oficiales, como se establece en este documento, o serán descalificadas. Todas las Inscripciones deben enviarse a más tardar el 4 de abril de 2011, a las 11:59:59 p.m., Tiempo Estándar del Este (ET). Las Inscripciones pueden ser enviadas por un Solista, o un Miembro de la Banda que haya sido designado por su Banda como “Representante de la Banda”. El Representante de la Banda debe ser miembro de la Banda. Ningún individuo puede enviar más de una (1) Inscripción durante el Concurso, aunque sea miembro de múltiples Bandas, o tenga más de una dirección de correo electrónico. Todas las Inscripciones subsiguientes quedarán descalificadas. Habrá tres (3) rondas de evaluación por los jueces, como se describe en la Regla 5 más adelante.

3. CÓMO ENVIAR SU VIDEO E INSCRIBIRSE EN EL CONCURSO:

(A) AVISO: Asegúrese de que usted, como Solista, o usted, como Representante de la Banda y de cada uno de sus compañeros Miembros, haya leído cuidadosamente estas Reglas Oficiales, ya que al inscribirse, cada uno quedará obligado a cumplirlas. Además, se considerará que cada Solista o Miembro de la Banda, conforme sea aplicable, habrá hecho u aceptado cada obligación, representación, garantía, exoneración, indemnización, proyecto, concesión o renuncia necesaria en estas Reglas Oficiales y se considerará que cada Miembro de la Banda habrá autorizado al Representante de la Banda para que actúe en su representación y lo vincule en todos los asuntos relacionados con este Concurso, y sea la persona de contacto de la Banda con las Entidades del Concurso, en conjunción con la participación de la Banda en el Concurso.

(B) INSCRIPCIÓN: Aunque usted sea un Solista o el Representante de la Banda, visite www.vivetumusica5.com (la “página Web”), siga las instrucciones en la pantalla y suministre toda la información necesaria en la Forma de Inscripción, incluyendo, conforme sea aplicable, el nombre legal completo del Solista o el Representante de la Banda. Además, el Solista debe confirmar que satisface con los Requisitos de Elegibilidad del Concurso, como se describe en la Regla 1 arriba, y el Representante de la Banda debe igualmente confirmar que él/ella y cada uno de los Miembros de la Banda satisfacen los Requisitos de Elegibilidad del Concurso.

(C) PÁGINA DE INFORMACIÓN DEL VIDEO: Después de que haya sido notificado por haberse inscrito exitosamente, siga las instrucciones en la pantalla para crear una Página de Información del Video, incluyendo (i) si es un Solista, tanto su nombre artístico (si existe) como su nombre legal completo y su ciudad de residencia, o (ii) si es el Representante de la Banda, el nombre artístico legal de la Banda y la ciudad en la cual se originó. Como se establece anteriormente, su Banda no puede tener más de seis (6) Miembros, incluyéndolo a usted mismo. Además, aunque usted sea un Solista o el Representante de la Banda, debe suministrar una Descripción de su Perfil de Información, escrita completamente en inglés o en español, que no exceda Trescientos (300) caracteres, incluyendo espacios y el título (opcional). Luego, siga las instrucciones en la pantalla para subir su Inscripción. La Inscripción puede consistir tanto en un archivo de video con



audio (“Archivo de Video”) o un archivo de audio solamente (“Archivo de Audio”) de usted (si es un Solista), o su Banda, conforme sea aplicable, interpretando una Canción original. AVISO: Como se establece en este documento más adelante, el término “Inscripción” debe incluir los Archivos de Video y Audio de la interpretación de la Canción. La Inscripción no puede exceder 50 MB de tamaño y debe estar en uno de estos tipos de formato, i.e., mov, .mpg, .wmv o, .mp4. Si un Solista o Representante de la Banda (algunas veces conocidos como “Solista/Representante de la Banda”) envía una Inscripción que consiste sólo en un Archivo de Audio, entonces el Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de asignar un ícono o imagen de su escogencia al Archivo de Audio, para su aparición como Inscripción, en la página Web. No se permite el doblaje (fonomímica) o el mejoramiento de la voz en postproducción de la Inscripción. Cualquier Inscripción que no satisfaga estos requisitos, será rechazada e inelegible para competir en este Concurso.

IMPORTANTE: Además de cumplir con los requisitos descritos anteriormente, su Inscripción debe estar en estricta conformidad con las provisiones de la Regla 4, establecida más adelante, o será descalificada e inelegible para competir en este Concurso. **POR FAVOR REVISE TODA LA INFORMACIÓN DE SU PÁGINA DE INSCRIPCIÓN ANTES DE ENVIARLA; UNA VEZ HAYA ENVIADO SU PÁGINA DE INFORMACIÓN, NO PODRÁ HACERLE NINGÚN CAMBIO, EDITARLA O MODIFICARLA.**

(D) GENERAL: Aunque usted sea un Solista, o el Representante de la Banda, sólo puede enviar una (1) Inscripción durante el Concurso, sin importar el número de Bandas al que pertenezca, o las direcciones de correo electrónico que use. Su envío o intento de envío de más de una (1) Inscripción no está permitido y resultará en la descalificación de todos los envíos subsiguientes. Las Inscripciones se convierten en propiedad del Patrocinador y no serán regresadas. Aviso: Aunque su Inscripción aparezca en la página Web del Concurso, en o alrededor del 7 de abril de 2011, su aparición no constituye la decisión o aceptación del Patrocinador, de que dicha Inscripción satisface con estas Reglas Oficiales, y el Patrocinador se reserva el derecho de remover la aparición de la Inscripción y descalificar la Inscripción en cualquier momento, si el Patrocinador determina que ésta no cumple con estas Reglas Oficiales.

4. CONTENIDO Y REQUISITOS DE LA INSCRIPCIÓN:

(A) CONTENIDO DE LA INSCRIPCIÓN: La Inscripción debe incluirlo a usted, como Solista, o a su Banda, si es el Representante de la Banda interpretando una Canción original. La música y letra de la Canción interpretada en la Inscripción y en los Archivos de Video y Audio deben ser, en su totalidad, una creación original suya, si es un Solista, o una creación original, en su totalidad, de la Banda o de uno de sus miembros, si es el Representante de la Banda, y ni la letra, ni la música habrán debido ganar ningún concurso(s) o promoción(es) anterior(es).

(B) REFERENCIA A TERCEROS: La Inscripción no puede, explícita o implícitamente, nombrar, identificar, referirse u aludir a nombres de cualquier tercero o terceros, a menos que, usted o un Miembro de la Banda haya obtenido de ellos, su permiso expreso por escrito, para el uso de su



nombre, identidad, etc., en la Inscripción, y usted sea capaz de suministrarle al Patrocinador este permiso escrito, a petición del Patrocinador. Si cualquiera de estos terceros es un menor de edad en su estado de residencia y ni usted, ni un Miembro de la Banda es su padre o tutor legal, usted debe tener un permiso expreso por escrito del padre del menor o tutor legal para dicho uso en la Inscripción, y ser capaz de suministrarle al Patrocinador este permiso escrito, a petición del Patrocinador.

(C) CONVENCIONES DEL ENVÍO DEL CONTENIDO: A excepción del Patrocinador, sus logotipos y marcas, una Inscripción y la Canción interpretada en ella, no debe mencionar, mostrar, representar, referirse u de otro modo aludir al nombre o logotipo de cualquier fabricante, marca, producto, persona, compañía, entidad o carácter, sin importar si éste o éstos son competencia del Patrocinador o compiten con cualquiera de los productos del Patrocinador, ni puede contener, mencionar, referirse u de otro modo aludir a cualquier palabra, abreviación, lenguaje, signo o símbolo obsceno, lujurioso, violento, ilegal, ofensivo, despreciativo e inapropiado, y a referencias o declaraciones políticas, personales y/o religiosas (incluyendo, y sin limitación a palabras o símbolos que son, en general, considerados ofensivos a individuos de una cierta raza, grupo étnico, religión, orientación sexual o grupo socioeconómico). Además, una Inscripción no debe promover alcohol, drogas ilegales o tabaco (o el uso de cualquiera de éstos), cualquier comportamiento ilegal o inapropiado, o de ninguna forma, reflejar de forma negativa al Patrocinador o a los productos del Patrocinador, como determine el Patrocinador a su entera discreción. Como se ha descrito anteriormente, la aparición de una Inscripción en cualquier página Web conectada a este Concurso, no implica que la Inscripción cumple con estas Reglas Oficiales. El Patrocinador se reserva el derecho de remover, en cualquier momento durante el Concurso, la aparición de una Inscripción si el Patrocinador determina, a su entera discreción, que no cumple con estas Reglas Oficiales, o que de otro modo contiene un contenido prohibido o inapropiado, y en el caso de dicha remoción, la Inscripción quedará descalificada y no será elegible para competir para, o recibir cualquier Premio del Concurso.

(D) REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS COMO CONDICIONES DE LA INSCRIPCIÓN: Al inscribirse, subir y enviar una Inscripción, usted establece las siguientes declaraciones y garantías, individualmente si es un Solista, o usted como Representante de la Banda, individualmente y en representación de individualmente si es un Solista, o usted como Representante de la Banda, individualmente y en representación de individualmente si es un Solista, o usted como Representante de la Banda, individualmente y en representación de



(E) CONCESIONES Y RENUNCIAS: Al enviar una Inscripción para la oportunidad de ganar este Concurso, conforme sea aplicable, usted, ya sea como Solista o como Representante de la Banda, individualmente o en representación de cada uno de sus compañeros de Banda, le otorga irrevocablemente al Patrocinador y a sus afiliados, representantes legales, asignados, agentes y licenciarios, la asignación de todo derecho, título e interés sobre la Inscripción y Canción, y el derecho y permiso incondicional, ilimitado y perpetuo de copiar, transmitir, publicar, anunciar, emitir, mostrar, adaptar, exhibir, reproducir, codificar, guardar y/o de otro modo usar, reutilizar, o no, la Inscripción o cualquiera de sus partes, como sea editada o modificada de cualquier forma por el Patrocinador, a su entera discreción en este Concurso, en cualquier y todos los medios de comunicación sin limitación, mundialmente, y por toda la eternidad, sin compensación adicional, notificación, o consentimiento de su parte o cualquiera de los Miembros de la Banda. **CONFORME SEA APLICABLE, USTED COMO SOLISTA, O USTED INDIVIDUALMENTE Y COMO EL REPRESENTANTE DE LA BANDA, A NOMBRE DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE SU BANDA, REPRESENTA, ENTIENDE Y ACEPTA QUE NO SE LE PAGARÁ POR, O RECIBIRÁ NINGUNA FORMA DE COMPENSACIÓN O REGALÍA EN INTERCAMBIO POR OTORGARLE ESTOS DERECHOS AL PATROCINADOR, O POR CUALQUIER USO SUBSIGUIENTE DE DICHA INSCRIPCIÓN O PARTE DE ELLA POR EL PATROCINADOR, INCLUYENDO SU USO EN CUALQUIER “REALITY” U OTRO PROGRAMA TELEVISIVO QUE NO SEA CUALQUIER PREMIO QUE SE LE OTORQUE A USTED, A SU BANDA, Y A LOS MIEMBROS DE SU BANDA COMO GANADOR DEL CONCURSO.** Usted como Solista o como Representante de la Banda, individualmente o conforme sea aplicable, en representación de los Miembros de su Banda, por medio del presente, renuncia a todos los derechos de propiedad intelectual, derechos de privacidad y publicidad y cualquier otro derecho legal o moral que pueda limitar o excluir el uso de su Inscripción por el Patrocinador, y acepta no demandar o apoyar cualquier reclamación en contra de las Entidades del Concurso, que surja de, o esté conectada al uso o reutilización de la Inscripción, una parte de la misma o su participación en este Concurso. **Todas las Concesiones y Garantías mencionadas anteriormente deben ser aplicables a cualquier “programa(s) de reality television”, o partes del mismo en los que su Inscripción, usted o los Miembros de su Banda puedan aparecer, interpretar o participar, y usted igualmente entiende y acepta que no se le pagará por, o recibirá ninguna forma de compensación o regalía en intercambio por otorgarle estos derechos al Patrocinador, o por cualquier uso en un “reality”, o programa televisivo, o parte de los mismos.**



(F) INDEMNIZACIÓN Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD: Al enviar su Video, usted, individualmente o como Representante de la Banda, también a nombre de cada uno de los Miembros de la Banda, acepta indemnizar y mantener a las Entidades del Concurso exentas de cualquier y toda reclamación, daños, gastos, costos (incluyendo honorarios razonables de abogado) y responsabilidad legal (incluyendo resoluciones judiciales de pago), entablados o declarados por cualquier tercero en contra de ellos, por razón, o que surja de su Inscripción o cualquier parte de ella, y conforme sea aplicable, su o el comportamiento que los Miembros de su Banda empleen en la creación de la Inscripción u otra acción relacionada con este Concurso, incluyendo y sin limitación a demandas por violación de marca comercial, violación de derechos de autor; producto de trabajo, violación de los derechos publicitarios o de privacidad de un individuo; o difamación. Usted, individualmente si es el Representante de la Banda, también a nombre de cada uno de los Miembros de la Banda, acepta exonerar y mantener exenta a las Entidades del Concurso de cualquier y toda reclamación que cualquier propaganda publicitaria producida, presentada y/o preparada posteriormente para, o en representación del Patrocinador, infrinja sus derechos en relación al Video o cualquier parte del mismo. Como se establece anteriormente, la aparición o publicación de una Inscripción no significa que el Patrocinador haya determinado que la Inscripción cumple con estas Reglas Oficiales.

5. SELECCIÓN DEL GANADOR DEL CONCURSO:

(A) Primera Ronda- Selección de las Diez (10) Inscripciones Semifinalistas: Siguiendo una revisión inicial por el Patrocinador y/o sus representantes, los Videos que hayan sido aceptados serán postulados en la página Web para someterlos a votación pública, comenzando en o alrededor del 7 de abril de 2011, aproximadamente a las 12:00 p.m., Tiempo Estándar del Este (ET), hasta el 1ero de mayo de 2011 a las 11:59:59 p.m., Tiempo Estándar del Este (ET), (“Periodo de Votación”) en el “Sorteo y Juego de Premio Instantáneo Vive Tu Música with 5™”. Cualquier miembro del público, que sea residente de los 50 estados de EE.UU., o el Distrito de Columbia, que tenga por lo menos 13 años de edad, puede enviar hasta cinco (5) votos cada día calendario a su Inscripción(es) preferida, sin importar el correo electrónico que se use, después de conocer las Inscripciones postuladas y siguiendo las instrucciones de votación. Los votantes deben tener en cuenta los siguientes factores cuando escojan su Inscripción preferida: capacidad musical general; originalidad; creatividad; y comerciabilidad. AVISO: Si un votante escoge la opción “SHARE” para compartir una o más Inscripciones en Facebook®, durante un día calendario, sólo la primera Inscripción que comparta ese día recibirá un voto. Cualquier Inscripción adicional que el Votante comparta usando la opción “SHARE” ese mismo día, no recibirá un voto. Límite: Un votante está limitado a un máximo de cinco (5) votos por día calendario. Entre el 2 de mayo de 2011 y el 6 de mayo de 2011, un panel independiente de jueces elegido por las Entidades del Concurso (“Jueces de la Primera Ronda”), deberá evaluar y asignarle puntuación a las Inscripciones conforme a los criterios de evaluación descritos a continuación (“Criterio de Evaluación de la Primera Ronda”): (A) Capacidad Musical General- 25%; (B) Originalidad- 25%; (C) Creatividad- 25%; (D) Comerciabilidad- 25%. Las diez (10) Inscripciones Semifinalistas serán determinadas por medio de una combinación de puntajes, 75% del cual se basará en los puntajes asignados por los Jueces de la Primera Ronda y 25% en los resultados de la votación pública.



Cualquier empate se resolverá a discreción absoluta de las Entidades del Concurso y podrá incluir los resultados del casting para el Reality TV Show.

Las diez (10) Inscripciones que hayan recibido la combinación de puntajes más alta, como se ha determinado anteriormente, se considerarán como las diez (10) Inscripciones Semifinalistas (“Semifinalistas”). En o alrededor del 9 de mayo de 2011, los diez (10) Semifinalistas serán anunciados, sujeto a la verificación de conformidad con estas Reglas Oficiales. **IMPORTANTE: Aunque usted o los Miembros de la Banda animen a sus amigos elegibles y otros individuos a votar por su Inscripción, usted tiene prohibido ofrecerle a cualquier individuo cualquier forma de incentivo, aliciente, premio u oportunidad de recibir cualquier incentivo, aliciente o premio como estímulo para recibir el voto de dicho individuo por su Inscripción.**

(B) Segunda Ronda- Selección de los Finalistas: Cada uno de los diez (10) Semifinalistas recibirá una oportunidad de presentarse en Vive Tu Música Reality TV Show. Los Solistas/Bandas Semifinalistas deberán estar disponibles para viajar a las ciudades de los 48 estados contiguos de los EE.UU., designadas por el Patrocinador, entre el 16 de mayo de 2011 y el 28 de mayo de 2011, y competir en una presentación(es) en vivo o pregrabada ante un panel independiente de jueces elegido por las Entidades del Concurso (“Jueces de la Segunda Ronda”), para la oportunidad de ser seleccionados como uno de los cinco (5) Finalistas, **y** también pueden tener la oportunidad de participar en la filmación de un “programa(s) de reality television”. Los Jueces de la Segunda Ronda evaluarán y le asignarán la puntuación a los Semifinalistas conforme al siguiente criterio de evaluación (“Criterio de Evaluación de la Segunda Ronda”): (A) Capacidad Interpretativa- 20%; (B) Musicalidad- 15%; (C) Originalidad- 15%; (D) Crecimiento- 15%; y (E) Creatividad- 15%. Los cinco (5) Finalistas escogidos serán anunciados en la página Web, sujeto a la verificación de conformidad con estas Reglas Oficiales. Cualquier empate se resolverá a discreción absoluta de las Entidades del Concurso y podrá incluir una combinación del desempeño de los concursantes en el Reality TV Show y el concierto de la gran final.



(C) Tercera Ronda- Selección del Ganador del Grand Prize por el Panel de Jueces en el Evento Grand Finale: El Ganador del Grand Prize será seleccionado entre cinco (5) Finalistas, en base a la presentación en vivo de su Canción, en el “Concierto Grand Finale Vive Tu Música with 5™” (“Concierto”), el cual se llevará a cabo el 9 de agosto de 2011 en Los Angeles, CA. La evaluación también puede incluir la presentación en vivo de una canción(es) adicional y original del Finalista, de su propia autoría y que haya ganado cualquier otro concurso o promoción previa. Si un Finalista interpreta una canción adicional y original, todas las disposiciones contenidas de la Regla 4(B) a la 4(F), también deberán ser aplicables a dicha canción adicional. La presentación de los Finalistas está sujeta a las Reglas de Presentación del Concierto (las cuales serán suministradas a cada Finalista, Solista/Representante de Banda, antes del Concierto, y se consideran parte de estas Reglas Oficiales, habiéndose incorporado aquí como referencia). La presentación de los Finalistas en el Concierto se evaluará y recibirá su puntuación por un panel independiente de evaluación conformado por artistas, elegido por las Entidades del Concurso, usando el siguiente criterio de evaluación (“Criterio de Evaluación de la Tercera Ronda”): (A) Capacidad Musical General- 25%; (B) Originalidad- 25%; (C) Creatividad- 25%; (D) Comerciability- 25%. Cualquier empate se resolverá a discreción absoluta de las Entidades del Concurso y podrá incluir una combinación del desempeño de los concursantes en el Reality TV Show y el concierto de la gran final, y la manera como responda la audiencia en el Concierto de la Gran Final.

6. PREMIOS DEL CONCURSO: Todos los Premios serán otorgados siempre y cuando hayan suficiente Inscripciones elegibles.

PREMIOS DE LOS SEMIFINALISTAS (10): El Solista(s) o Miembro(s) de la Banda Semifinalista de los diez (10) Semifinalistas, puede recibir un viaje a una ciudad(es) designada(s) por el Patrocinador, dentro de los 48 estados contiguos de los EE.UU., para competir en una presentación en vivo o pregrabada ante los Jueces de la Segunda Ronda, y puede aparecer en un “programa de reality television”; tiquete aéreo de ida y vuelta en clase económica para el Solista/Miembro(s) de la Banda, desde el aeropuerto más cercano al lugar de residencia del Solista o respectivo Representante de la Banda, a una de las ciudades a las que hayan sido asignados; no menos de 3 días/3 noches y no más de 12 días/12 noches de alojamiento de hotel entre el 16 de mayo de 2011 y el 28 de mayo de 2011 (entre 1 y 3 cuartos estándar dependiendo del número de Solistas/Miembros de la Banda, cada cuarto de ocupación doble); servicio de automóvil de ida y vuelta, hacia y desde los aeropuertos; \$75 de viáticos para uso diario, hasta por un máximo de 12 (doce) días por Solista o Miembro de la Banda (Precio Aprox. de Venta al Público, ARV: no puede exceder \$1,000 por Solista; \$6,000 por Banda; Total Máximo de ARV: \$60,000). Si un Semifinalista vive a 250 millas de la ciudad designada, se le suministrará transporte terrestre en lugar de la tarifa aérea.



PREMIOS DE LOS FINALISTAS (5): Cada Solista(s) o Miembro(s) de la Banda de los cinco (5) Finalistas, recibirá un viaje (“Viaje”) al Concierto Grand Finale Vive Tu Música with 5™, el cual se llevará a cabo el 9 de agosto de 2011 en Los Angeles, CA. El viaje (“Viaje”) consistirá en tiquete aéreo de ida y vuelta en clase económica para el Solista/Miembro de la Banda, desde el aeropuerto más cercano al lugar de residencia del Solista o respectivo Representante de la Banda; 3 días/2 noches de alojamiento de hotel (entre 1 y 3 cuartos estándar dependiendo del número de Solistas/Miembros de la Banda, cada cuarto de ocupación doble); servicio de automóvil de ida y vuelta, hacia y desde los aeropuertos, Total del Valor Aproximado de Venta al Público (ARV) del Viaje es de \$30,000 (Máximo del ARV no debe exceder: \$1,200 por Solista/\$6,000 por Banda); Guitarra firmada por Belanova, Total del ARV de los Artículos de Recuerdo es de \$3,750 (Máximo del ARV no debe exceder \$750 por Solista/Banda); y el Total del ARV de un Paquete de Bienvenida es de \$6,000 que consiste en mercancía de la marca Vive Tu Música with 5™ (Máximo del ARV no debe exceder: \$200 por Solista/\$1,200 por Banda). Total del ARV del conjunto de Premios de los Finalistas es de \$39,750 (Máximo del ARV no debe exceder: \$2,150 por Solista/\$7,950 por Banda). Si un Finalista vive a 250 millas de la ciudad Los Angeles, CA, se le suministrará transporte terrestre en lugar de la tarifa aérea.

GRAND PRIZE (1): El Ganador del Grand Prize recibirá un viaje (“Viaje”) a LA TV En Concierto, el 15 de agosto de 2011, en Los Angeles, CA. El viaje (“Viaje”) consistirá en tiquete aéreo de ida y vuelta en clase económica para el Solista/Miembro de la Banda, desde el aeropuerto más cercano al lugar de residencia del Solista o respectivo Representante de la Banda; 2 días/2 noches de alojamiento de hotel (entre 1 y 3 cuartos estándar dependiendo del número de Solistas/Miembros de la Banda, cada cuarto de ocupación doble); servicio de automóvil de ida y vuelta, hacia y desde los aeropuertos; Total del ARV del Viaje: \$6,000; El Grand Prize también incluye una (1) Tarjeta de Regalo de Guitar Center® por Cinco Mil Dólares que se debe usar de conformidad con sus términos y condiciones. El Patrocinador no es responsable por la pérdida, extravío, robo o falsificación de la Tarjeta de Regalo, Total del ARV \$5,000;

Exhibición con profesionales/panelistas de la industria, los detalles dependerán del lugar de residencia del ganador y un (1) Estudio Fotográfico Profesional, Total del ARV \$7,000. Total Máximo del ARV es de \$18,000. Si el Ganador del Grand Prize es una Banda, es responsabilidad exclusiva del Representante de la Banda, dividir el Grand Prize equitativamente entre los Miembros de la Banda. Si el Ganador del Grand Prize vive a 250 millas de Los Angeles, CA, se le suministrará transporte terrestre en lugar de la tarifa aérea. Todos los gastos que no se hayan especificado anteriormente, tales como comidas, bebidas, mini-bar, entretenimiento, teléfonos, objetos de recuerdo, propinas, seguro, servicios personales o de spa, etc., son responsabilidad exclusiva de cada Solista o Miembro de la Banda.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES IMPORTANTES APLICABLES A TODOS LOS VIAJES:

Todos los alojamientos y reservas serán organizados por el Patrocinador. El viaje deberá hacerse en la fecha especificada por el Patrocinador o será anulado totalmente. Pueden aplicar otras restricciones de viaje. El Solista/Miembro de la Banda debe poseer los documentos de viaje necesarios y los Miembros de la Banda deben viajar juntos en el mismo itinerario. El Patrocinador no es responsable por la pérdida, robo, extravío o daño del boleto aéreo y/o documentos de viaje, equipaje, retrasos de vuelo, o cualquier otro incidente más allá de su control. El Patrocinador no



es responsable por la inhabilidad e incumplimiento de un Solista/Miembro de la Banda de aceptar o usar las disposiciones del viaje, acudir a una presentación en vivo, al Evento Final del Concierto Grand Finale Vive Tu Música with 5™, a LA TV En Concierto, a cualquier filmación de un “programa de reality television”, o cualquier otro evento de participación o competencia descrito en este documento. Cada Solista/Miembro de la Banda debe firmar y regresar una Exoneración de Responsabilidad dentro de un periodo de tiempo establecido. El incumplimiento de un Solista/Banda de viajar en las fechas designadas y/o acudir a una presentación en vivo, al Evento Final del Concierto Grand Finale Vive Tu Música with 5™, a LA TV En Concierto, a cualquier filmación de un “programa de reality television”, o cualquier otro evento de participación o competencia a la hora designada, puede resultar en la cancelación del derecho del Solista/Banda de presentarse y competir en ellos y/o la pérdida del Premio respectivo y la selección e inclusión del Solista/Banda con el puntaje más cercano, como sea decidido a exclusiva discreción del Patrocinador. **AVISO:** Al inscribirse a este Concurso, usted admite ser consciente de, y acepta expresamente que como condición para poder ser seleccionado como Semifinalista, Finalista, y/o Ganador del Grand Prize y recibir el Premio respectivo, será necesario que se presente, interprete o participe en un “programa(s) de reality television” producido especialmente, que incluirá siete (7) capítulos y podría salir al aire comenzando el 11 de julio. Si usted, como Solista o como Representante de la Banda, a nombre de su Banda, no está dispuesto a participar, no deberá inscribirse en este Concurso. Su participación en el “programa de reality television” está sujeta a las mismos términos y condiciones establecidos en la Regla 4(E) y (F) mencionada anteriormente.

AVISO: El posible Semifinalista, Finalista y Ganador del Grand Prize del Concurso (colectivamente, “Ganadores del Concurso”) está sujeto a la verificación de elegibilidad y cumplimiento de estas Reglas Oficiales y la ejecución, por cada Solista/Miembro de la Banda, de una Declaración Jurada de Cumplimiento y Elegibilidad (incluyendo su Número de Seguro Social para el propósito de declaración de impuestos), una Exoneración de Responsabilidad y Publicidad, conforme permita la ley, y cualquier otro documento (conjuntamente conocidos como “Documentos”) que sea razonablemente requerido por el Patrocinador en orden de asignar y transferir irrevocablemente al Patrocinador cualquier y todos los derechos, título e interés sobre la inscripción y la Canción. Estos Documentos deben estar propiamente firmados por cada uno de los posibles Ganadores del Concurso mencionados anteriormente y regresados por el Solista/Representante de la Banda respectivo a nombre de los Miembros de la Banda y de él mismo al Patrocinador, dentro de diez (10) días de la fecha del envío de la notificación. Si los Documentos no están firmados correctamente y regresados con prontitud por un Semifinalista Ganador del Concurso, el Semifinalista perderá el Premio en su totalidad y será otorgado a la Inscripción con el puntaje más cercano, a exclusiva discreción del Patrocinador. Premio en su totalidad y será otorgado a la Inscripción con el puntaje más cercano, a exclusiva discreción del Patrocinador. Premio en su totalidad y será otorgado a la Inscripción con el puntaje más cercano, a exclusiva discreción del Patrocinador.



7. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD, EXONERACIÓN E INTERNET: Ninguna responsabilidad legal será asumida por las Entidades del Concurso como resultado de la participación del usuario en, o el intento de participar en el Concurso, o su habilidad o inhabilidad de subir o descargar cualquier información o material en conexión con la participación en el Concurso. Ninguna responsabilidad legal será asumida por las Entidades del Concurso, y usted por medio del presente, acepta exonerar y eximir a las Entidades del Concurso de toda responsabilidad por problemas técnicos o disfunción técnica que surja en relación a cualquiera de las siguientes incidencias, y pueda afectar la operación del Concurso: errores de hardware o software; computador defectuoso, teléfono, cable, satélite, red, conectividad electrónica, inalámbrica o de Internet u otro problema de comunicación en línea; errores o limitaciones de cualquier proveedor de servicio Internet, servidores, presentador o proveedor; transmisiones de datos confusas, enredadas o defectuosas; error de cualquier transmisión por correo electrónico que no pueda ser enviada o recibida; transmisiones de correo electrónico perdidas, tardías, retrasadas o interceptadas; inaccesibilidad a la página Web en su totalidad o en parte por cualquier razón; congestión de tráfico en el Internet o la página Web; intervención desautorizada, humana o artificial, en la operación del Concurso, incluyendo sin limitación a la falsificación desautorizada, piratería, hurto, virus, error; o la destrucción de cualquier aspecto del Concurso, o la pérdida o error en el conteo o la dirección, inaccesibilidad u falta de disponibilidad de una cuenta de correo electrónico, usada en conexión con este Concurso. Las Entidades del Concurso no son responsables por cualquier error tipográfico en estas Reglas Oficiales, los materiales del Concurso o el anuncio de Premios, o cualquier información inexacta e incorrecta contenida en la página Web. El uso de cualquier método robótico, automático, macro, programado, de tercera o similar en este Concurso está prohibido y el uso o intento de usar dichos métodos, anulará cualquier intento de participación producida por éstos, resultando en la cancelación, terminación, o modificación del Concurso y la descalificación del individuo que use los mismos. **ADVERTENCIA: CUALQUIER TENTATIVA DE DAÑAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER PÁGINA WEB O MINAR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE LA PROMOCIÓN, ES UNA VIOLACIÓN DE LA LEY PENAL Y CIVIL. SI DICHA TENTATIVA LLEGARA A OCURRIR, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE PEDIR INDEMNIZACIÓN U OTRA REPARACIÓN DE DICHA PERSONA(S) RESPONSABLE POR LA TENTATIVA, BAJO TODA LA EXTENSIÓN DE LA LEY.** El uso de la página Web debe hacerse bajo su propio riesgo. Las Entidades del Concurso no son responsables por cualquier daño personal o de propiedad o pérdidas de cualquier tipo que puedan estar ligadas al computador del usuario, o cualquier otra persona y que resulten de la participación en la Promoción, uso de la página Web o la descarga de cualquier información de la página Web. Al participar en el Concurso, el participante exonera a las Entidades del Concurso de cualquier y toda reclamación, daños y perjuicios o responsabilidad legal que surja de, o esté relacionada con la participación en el Concurso. Al aceptar un premio, los Ganadores del Concurso aceptan que las Entidades del Concurso no serán responsables por cualquier pérdida o daño que resulte de la participación en el Concurso, o la aceptación o uso de cualquier Viaje, Premio, u actividad relacionada, sea o no patrocinada por el Patrocinador. Las Entidades del Concurso no son responsables en el caso de que cualquier parte del Concurso sea cancelada debido al clima, fuego, huelga, actos de guerra o terrorismo, cualquier



“Evento de Fuerza Mayor”, o cualquier otra condición más allá de su control razonable. Si por cualquier razón el Concurso no se lleva a cabo como planeado, incluyendo sin limitación a una infección por un virus o error informático, falsificación, intervención desautorizada, fraude, fallo técnico, acción de terceros, o cualquier otra causa que corrompa o afecte la administración, operación, seguridad, imparcialidad, integridad o conducción adecuada del Concurso, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de cancelar, modificar o terminar el Concurso, o cualquiera de sus partes y proceder de una manera que considere justa y razonable. El Patrocinador se reserva específicamente el derecho de cambiar o modificar las Reglas Oficiales como considere necesario, para asegurar la operación correcta y deseada del Concurso. Adicionalmente, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de descalificar a cualquier individuo que (a) falsifique o intente falsificar su inscripción, o el proceso de votación, o la operación del Concurso; (b) viole las Reglas Oficiales; o (c) actúe con poco compañerismo o de una manera disruptiva, o con la intención de fastidiar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona. Además, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de descalificar cualquier voto que considere irregular, o el envío de votos hecho con la intención de profanar las palabras o el espíritu de estas Reglas Oficiales, y de descalificar a cualquier Solista, Representante de la Banda y/o Banda, incluyendo sus Miembros, que considere haya actuado en contra de estas Reglas Oficiales, incluyendo la Regla 5 aquí descrita.

8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD: Cualquier información personal que lo identifique, recogida durante la inscripción del participante en esta Promoción, será recolectada por el Patrocinador y usada por el mismo, sus afiliados, agentes y vendedores para el propósito de la administración adecuada y el cumplimiento del Concurso, como se describe en estas Reglas Oficiales y en concordancia con la Política de Privacidad del Patrocinador, la cual está estipulada en <http://www.wrigley.com/global/privacy-statement.aspx>.

9. DERECHOS PUBLICITARIOS: Al aceptar un Premio, además de los derechos otorgados en la Regla 4(E) anterior, los Ganadores del Concurso aceptan permitirle al Patrocinador y/o a su representante el derecho perpetuo de usar su nombre, información biográfica, Inscripciones, apariciones y presentaciones en un “programa de reality television”, canciones originales, fotos y/o parecido, y declaraciones para propósitos promocionales, comerciales y publicitarios, en cualquier momento o momentos, en todos los medios conocidos ahora o descubiertos de aquí en adelante, mundialmente, incluyendo sin limitación al Internet, sin notificación, revisión o aprobación y sin compensación adicional, excepto donde sea prohibido por la ley.

10. EXONERACIÓN: Al participar, cada Solista y Miembro de la Banda exonera y exime al Patrocinador, cada Entidad del Concurso y sus respectivos directores, funcionarios, empleados, subsidiarios, afiliados, agentes, distribuidores, divisiones, agencias, licenciatarios, y cualquier y todos los proveedores de premios (“Exonerados”), de cualquier y todo derecho de acción, responsabilidad legal, demandas, demandas de reconvenición o contrademandas, o cualquier otra reclamación que surja de, o esté relacionada con la participación del Solista, Representante de la Banda, Banda o Miembro de la Banda en el Concurso, AUNQUE HAYAN SURJIDO O NO POR LA NEGLIGENCIA DE UN EXONERADO, incluyendo sin limitación a reclamaciones de terceros que puedan hacerse en contra del Solista y/o un representante de la Banda y/o un Miembro de la



Banda, y reclamaciones que surjan de, o en relación a la aceptación, recibo, posesión, uso o desuso del premio(s).

11. DISPUTAS/JURISDICCIÓN: Este Concurso está gobernado por la ley sustancial y de procedimiento del Estado de Illinois, a exclusión de cualquier otra jurisdicción legal, o normas o provisiones de ordenamiento jurídico diferentes (ya sean del Estado de Illinois o de cualquier otra jurisdicción), que pueda causar la aplicación de leyes de cualquier otra jurisdicción, que no sea la del Estado de Illinois. Al participar en este Concurso, el Solista o Representante de la Banda, a nombre de la banda y de sí mismo, acepta que las cortes de Illinois tendrán jurisdicción personal sobre cualquier disputa o litigio que surja de, o en relación a este Concurso, y que la competencia territorial será en las cortes federales o estatales de Illinois. Como condición de la participación, el Solista o el Representante de la Banda, a nombre de sí mismo, la Banda y sus Miembros, acepta que: (i) bajo ninguna circunstancia la Banda y/o sus Miembros les será permitido obtener premios, y el Solista a nombre de sí mismo y el Representante de la Banda a nombre de sus Miembros, por medio de este documento renuncian a todos sus derechos de pedir daños punitivos, incidentales, o consiguientes, o cualquier otro daño, a menos que sea por gastos de bolsillo, si existen, y (ii) todos los derechos de acción que surjan de o en relación con este concurso, o cualquier compensación o crédito que sea suministrado, se deberá resolver individualmente (con la única excepción de aquellos miembros de una banda determinada que puedan proceder colectivamente), sin el recurso de interponer una demanda colectiva; y (iii) cualquier y todas las reclamaciones, juicios, y otorgamientos se deberán limitar a los gastos de bolsillo reales incurridos, si existen, y en ningún caso deberá el Solista o el Representante de la Banda y/o los miembros de la Banda recibir los gastos de abogado u otros costos legales. Al participar en el Concurso, el Solista y el Representante de la Banda, a nombre de sí mismo y sus Miembros, acepta estar vinculado y obligado por estas Reglas Oficiales y todas las decisiones del Patrocinador, las cuales son definitivas y vinculantes.

12. GENERAL: Al inscribirse en este Concurso, sin importar si usted es un Solista, Representante de la Banda o Miembro, acepta cumplir y acatar estas reglas Oficiales y renuncia a cualquier derecho de reclamar cualquier ambigüedad en ellas. Las Inscripciones enviadas no serán regresadas. En todo momento, las Entidades del Concurso se reservan el derecho de tomar la decisión final en la selección de las Inscripciones/Solistas y/o Bandas y su decisión deberá ser definitiva y vinculante. El Concurso está sujeto a todas las leyes federales, estatales y locales pertinentes. Anúlese por fuera de los 50 estados de EE.UU. y el Distrito de Columbia, en Puerto Rico y donde sea prohibido o restringido por la ley.

Discrepancia entre Idiomas: En el caso de que existiese una discrepancia o inconsistencia entre la versión en inglés y la versión en español de estas Reglas Oficiales, la versión en inglés prevalecerá, regirá y ejercerá el control.



13. LISTA DE GANADORES: Para obtener los nombres de los Ganadores, envíe un sobre estampado correctamente, con su dirección de remitente, antes del 22 de agosto de 2011, a Vive Tu Música Winners List, P.O. Box 251328, West Bloomfield, MI 48325.

INQUIETUDES DE SERVICIO AL CLIENTE PUEDEN HACERSE EN
<http://www.wrigley.com/global/contact-us/contact-form.aspx> ***CONTÁCTENOS.*** (

Patrocinador: Wm. Wrigley Jr. Company, 410 N. Michigan Avenue, Chicago, IL 60611

Facebook es una marca comercial registrada de Facebook, Inc. Facebook, Inc., no es un patrocinador de, y no está de ninguna forma relacionado con este Concurso.

© 2011

Las Reglas Oficiales del “Concurso Vive Tu Música with 5™” no podrán ser reproducidas e imprimirse en parte o en su totalidad, sin el permiso previo, expreso y por escrito de Wm. Wrigley Jr. Company.